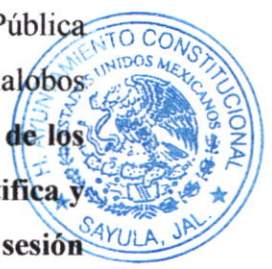




En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 20:43 (veinte horas con cuarenta y tres minutos) del día 14 catorce de Enero del año 2014 dos mil catorce, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previa Convocatoria por escrito, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martin Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento establecida en el Artículo 29 fracción II y el artículo 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, procede a tomar lista de asistencia y **al estar presentes 11 (once) de los**



SECRETARÍA GENERAL

11 (once) integrantes de este Honorable Pleno de Ayuntamiento, se certifica y declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: -----

* **PUNTO NUMERO UNO.-** LISTA DE ASISTENCIA y en su caso certificación del quórum legal. -----

* **PUNTO NÚMERO DOS.-** Lectura del ORDEN DEL DIA y en su caso aprobación del mismo. -----

* **PUNTO NÚMERO TRES.-** Informe a este Pleno para la UTILIZACIÓN DE 1000 UN MIL RECIBOS OFICIALES DE INGRESOS MUNICIPALES, con números de folios del 1276001 al 1277000 para los efectos del cobro del impuesto de agua Potable, en virtud de la falta de recibos expofeso para ellos por parte de la Hacienda Pública Municipal. -----

* **PUNTO NÚMERO CUATRO.-** DESIGNACIÓN DE COORDINADORES Y VOCALES para su integración dentro DEL PATRONATO ORGANIZADOR DEL CARNAVAL de este municipio DE SAYULA, Jalisco, a propuesta del C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa. -----

* **PUNTO NÚMERO CINCO.-** Solicitud de aprobación de la APERTURA DE LA CUENTA BANCARIA Y DEL MONTO A SUBSIDIAR por parte del municipio a favor del Patronato Organizador del Carnaval de Sayula, Jalisco para el año 2014 dos mil catorce. -----

* **PUNTO NÚMERO SEIS.-** Solicitud de PRÓRROGA por el termino de 10 días presentada por el Síndico, Director Jurídico y Oficial Mayor Administrativo para postergar la presentación de la AMPLIACIÓN DE LA DENUNCIA en relación a la falta de ingresos obtenidos dentro de las festividades del Carnaval Sayula 2013,

[Firma]

[Firma]

Rosalba Contreras R

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



aprobada por este pleno en la pasada sesión de ayuntamiento celebrada el 31 de diciembre del año 2013. -----

* **PUNTO NÚMERO SIETE.**- Autorización para facultar al C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, a la Titular de la Instancia de atención a la mujer de este municipio Lic. Daniela Alejandrina López López, así como también al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves y al secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, a efecto de estar en posibilidad de suscribir convenios con el Instituto Nacional de la Mujer y poder participar en el Programa de fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2014. -----

* **PUNTO NÚMERO OCHO.**- Análisis, Estudio y en su caso Aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos de este municipio de Sayula, Jalisco para el ejercicio fiscal 2014. -----

* **PUNTO NÚMERO NUEVE.**- Clausura. -----



SECRETARIA GENERAL

-----Acto seguido hace uso de la voz el síndico Municipal quien solicita autorización para que en el orden del día se incluya un punto para el análisis y en su caso se otorgue la autorización al propio Síndico, al Presidente y al Secretario para que estén en posibilidad de suscribir un convenio con el Instituto Jalisciense de la Juventud. Dicho lo anterior el punto el Secretario General pone a consideración la aprobación del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos, dándole continuidad a la presente sesión de Ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: -----

----- * **PUNTO NUMERO UNO.**- Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. -----

----- * **PUNTO NÚMERO DOS.**- Este ya se desahogó de igual manera que el anterior. -----

----- * **PUNTO NÚMERO TRES.**- Para el desahogo de este punto el Secretario General con la autorización del Presidente informa a las regidoras y los regidores que en base a la autonomía que el artículo 115 constitucional otorga al municipio y en relación a la resolución que emitió la Suprema Corte de justicia de la Nación donde se asienta que el Congreso del Estado ya no está facultado para emitir la expedición de recibos oficiales como formas valoradas y al haberse agotado los recibos para el cobro del impuesto de Agua Potable, **el Pleno de este ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la utilización de 1000 un mil recibos oficiales de Ingresos Municipales, con números de folios del 1276001 al 1277000 para los efectos del cobro del impuesto de agua Potable**, en virtud de la falta de recibos expreso para ello por parte de la Hacienda Pública Municipal. -----

[Firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas en el margen izquierdo]

[Firmas manuscritas en el margen derecho]



----- * **PUNTO NÚMERO CUATRO.**- En el desahogo de este punto para la designación de coordinadores y vocales para su integración dentro del Patronato Organizador del carnaval de este municipio de Sayula, Jalisco, y en base al artículo 8vo del Reglamento del Patronato Organizador del carnaval Sayula 2014 el C. Presidente municipal Dr. Jorge González Figueroa propone al Pleno a las y los ciudadanos para desempeñarse como: -----

Coordinadora de las Actividades Culturales: Rosa Pérez de la Cruz.

Coordinador de fomento Artesanal: Martin Cuevas Pérez.

Coordinador de Deportes: Marco Antonio García Aceves.

Coordinador de Comunicación Social y difusión: Ismael Rivera Casas.

Coordinadora de Patrocinio y apoyos: Daniela Alejandrina López López.

Coordinador del Núcleo de la Feria: Rodolfo Cárdenas Hernández.

Eventos gallísticos: Enrique Jiménez Vargas.

Coordinador de Seguridad Pública y Vialidad: Carlos Manuel Hernández Ramírez

Coordinadora de Servicios Médicos: Angélica Alarcón Ramírez.

Coordinador de Protección Civil: Juan Manuel Rodríguez Solís.

Coordinador de Eventos del Mal Humor: Luis Hernández Mejía.

Coordinadora de Desfile de comparsas: Guadalupe García Carbajal.

Coordinadora del Certamen para la elección de la Reina del Carnaval de la Cruz. Rosa Pérez

Coordinador de Espectáculos Públicos: José Guadalupe Barba Muñoz.

Coordinador de Recibimientos: Jesús Gerardo Ventura Sánchez.

Coordinador de Relaciones Públicas: Prisciliano Gómez Larios.

Por lo que una vez que se analizó y se discutió la propuesta presentada por el Presidente municipal el **Pleno del ayuntamiento tuvo a bien aprobar por unanimidad de votos los nombramientos planteados para quedar de la misma forma en que fueron propuestos.** -----

----- * **PUNTO NÚMERO CINCO.**- Para el desahogo de este punto se solicita al Pleno la aprobación de la apertura de la cuenta bancaria y del monto a subsidiar por parte del municipio a favor del Patronato Organizador del Carnaval de Sayula, Jalisco para el presente año 2014 dos mil catorce, con la finalidad de que se esté en posibilidad de iniciar con los trabajos y preparativos de dichas festividades. Por lo que una vez que fue analizado y discutido el **Pleno del ayuntamiento tuvo a bien aprobar por unanimidad de votos que la apertura de la cuenta bancaria donde se deposite el subsidio sea en la institución bancaria denominada BBVA BANCOMER y el monto que se otorgue como apoyo económico sea por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), quedando supeditado a que en caso de ser necesario posteriormente se otorgue una**



SECRETARIA GENERAL



mayor cantidad como apoyo. Así mismo se hace la sugerencia por parte de los Regidores a que se controle el apoyo que se da cada comparsa participante y a su vez se les exija calidad en sus presentaciones. -----

----- * **PUNTO NÚMERO SEIS.-** En el desahogo de este punto el Secretario General del ayuntamiento el Lic. Paulino Villalobos Arroyo hace del conocimiento del escrito presentado en las oficinas de la Secretaria General de este ayuntamiento por el Abogado Marco Antonio García Aceves, así como también por el Director Jurídico y/o Oficial Mayor Administrativo, mediante el cual SOLICITA UNA DE PRÓRROGA por el termino de 10 días, para postergar la presentación de la ampliación de la denuncia en relación a la falta de ingresos obtenidos dentro de las festividades del carnaval Sayula 2013, aprobada por este pleno en la pasada sesión de ayuntamiento celebrada el 31 de diciembre del año 2013 dos mil trece. Por lo que analizado y discutida que fue el **Pleno del ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos otorgar 10 días hábiles como termino final para la ampliación de la presentación de dicha denuncia, contando los mismos a partir del día 15 de enero del presente año 2014.** -----

----- * **PUNTO NÚMERO SIETE.-** para el desahogo de este punto el Secretario General solicita al plano la autorización para facultar al C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, a la titular de la Instancia de atención a la mujer de este municipio Lic. Daniela Alejandrina López López, así como también al síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves y al secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, a efecto de estar en posibilidad de suscribir convenios con el Instituto Nacional de la Mujer y poder participar en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2014, esto como parte del compromiso que la presente administración ha adquirido para con la población sayulense con el afán de fomentar la equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Por lo que analizado y discutida que fue el **Pleno aprueba por unanimidad de votos facultar al Presidente, Síndico, Secretario General y a la titular de la instancia municipal de atención a la mujer para que estén en posibilidad de suscribir contratos con el Instituto Nacional de las Mujeres.** -----

----- * **PUNTO NÚMERO OCHO.-** Análisis, Estudio y en su caso Aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos de este municipio de Sayula, Jalisco para el ejercicio fiscal 2014. Hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal quien manifiesta que esta modificación se solicita en base a un análisis que se hizo del respectivo presupuesto en el cual las cifras denotaron que al finalizar el año del ejercicio fiscal se tendría un déficit de 3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita que la modificación para



SECRETARÍA GENERAL

Rosalba Contreras

1/15/14

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]



realizarse sea en el capítulo 1000 referente a la partida de recursos humanos para poder generar un ahorro de \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) mismos que se designaría a programas de asistencia y desarrollo social, por lo que analizada y discutida que fue la modificación en comento de dicho presupuesto **el pleno del ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos en los términos presentados** realizar la primera modificación del presupuesto del ejercicio fiscal del año 2014. Así mismo se acuerda firmar tres tantos uno para hacienda pública municipal, otro para la Auditoría superior del Estado y la restante para el Congreso del Estado para conocimiento y en cumplimiento a lo estipulado en la Ley, debiéndose agregar un legajo de copias certificadas de dicho presupuesto a la presente acta como parte integrante de la misma para todos los efectos que haya lugar. -----

----- * **PUNTO NÚMERO NUEVE.**- Para el desahogo de este punto hace uso de la voz el Síndico Municipal quien manifiesta a los Regidores que la autorización que en el momento se solicita para celebrar convenio con el Instituto Jalisciense de la Juventud es para estar en posibilidad de acceder a los diferentes apoyos que el mismo brinda y entre los cuales destaca la habilitación de oficinas para atención de jóvenes así como la adquisición de bienes muebles para su funcionamiento. De igual forma explica que no es necesario que el municipio realice aportación económica alguna y que en caso de que en algún momento se decida rescindir el contrato se deberá de notificar con 6 meses de anticipación. Dicho lo anterior el **Pleno del ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos facultar al C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, al Síndico Abogado Marco Antonio García Aceves y al Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, para suscribir convenios con el Instituto Jalisciense de la Juventud.**

----- * **PUNTO NÚMERO DIEZ.**- No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos los puntos del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa da por clausurada la presente sesión cuando son las 21:30 (veintiún horas con treinta minutos) día 14 de Enero del año 2014.-----

CONSTE

 SECRETARIA GENERAL

Handwritten notes:
 Kine
 1/13/14